CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:28

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 056

La Congresista de la República, **señorita ROSSELLI AMURUZ DULANTO del Grupo Parlamentario "AVANZA PAIS"**, que suscribe la presente Moción de Orden del Día, en ejercicio de sus funciones establecidas en el art. 96° de la Constitución Política del Perú y el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA Y AGENDA
16 AGO 2021
Recibido por:

CONSIDERANDO:

Que, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Parlamentarios ejercen su derecho a pedir al Congreso, que se adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno;

Que, por Acuerdo del Pleno del Congreso del 01 de diciembre de 2016, la representación nacional aprobó la Conformación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (CESIP OCDE);

Que, la relación del Perú con la Organización se inicia en 1998, con nuestra participación en el Comité de Inversiones y luego en el Centro de Desarrollo (2009), instancia de diálogo entre los países miembros y los países emergentes o en desarrollo. En noviembre del 2012, el Perú expresa de manera formal su interés de convertirse en miembro pleno, lo cual nos lleva posteriormente a la firma del Memorandum de Entendimiento en 2014, para lo cual adoptamos e implementamos el Programa País (2015-2017), alcanzando importantes reformas en áreas claves como crecimiento económico, gobernanza pública, transparencia y lucha contra la corrupción, productividad y capital humano, medio ambiente, etc. Asimismo, el Perú se ha adherido a 47 instrumentos jurídicos, de un universo de 245; y participa en distintos comités, grupos de trabajo y programas especiales, destacando el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales; los comités de inversiones, asuntos fiscales, gobernanza pública, salud, política educativa, política medioambiental, políticas del consumidor,

desarrollo regional, gobernanza corporativa, entre otros, así como en la Red Parlamentaria Global de la OCDE. Cabe indicar que se ha registrado un incremento en la participación de las autoridades peruanas en atención a la modalidad virtual implementada debido a la pandemia. Desde setiembre de 2019, se viene implementado el "Plan de Trabajo de Vinculación del Perú con la OCDE", y expresión política de nuestra voluntad de continuar trabajando con la Organización en torno a tres ejes claves: **i)** gobernanza, **ii)** crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, y **iii)** desarrollo social y bienestar de la población.

Que, la aspiración del Perú en convertirse en miembro pleno de la OCDE es de interés nacional promovida por sucesivos gobiernos. Actualmente se requiere continuar con la gestión político-diplomática al más alto nivel para ser invitados a iniciar un proceso de incorporación e ingresar a la OCDE a fin de permitir continuar implementando reformas fundamentales para mejorar el desempeño del Estado y de la actividad económica, a fin de consolidar un Estado moderno con instituciones sólidas y eficiente prestador de servicios de calidad en beneficio de nuestros ciudadanos. Asimismo, fortalecerá nuestra presencia en el exterior, al mostrarnos ante el mundo como una economía estable y con bases jurídicas claras y predecibles, con la capacidad no solamente de compartir experiencias con los países más desarrollados y algunos emergentes, sino de influenciar positivamente en la gobernanza económica global, con nuestra propia experiencia y características;

Que, efectivamente el artículo 35° del Reglamento del Congreso, establece en su *inciso* c), sobre **Comisiones Especiales**; la cuales se constituyen con fines protocolares o ceremoniales ó, como es el caso que nos ocupa, para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del Presidente del Congreso;

Que, finalmente la reactivación de CESIP OCDE resulta importante a fin de participar, apoyar, fiscalizar y brindar el apoyo necesario para que el Plan de Trabajo mencionado logre sus objetivos trazados y que cada cartera responsable, institución u oficina pública cumpla con sus responsabilidades para lograr el objetivo nacional de incorporación a este organismo multilateral, proceso que continúa en curso.

Admisión
2/SET/2021
F: 78
C: 29
A: 6
APROB.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Representación Nacional la siguiente:

El Congreso de la República,

ACUERDA:

CONFORMAR

~~Reactivar~~ la Comisión Especial denominada **Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (CESIP OCDE)**; POR EL PLAZO del periodo parlamentario 2021 - 2026.

F: 73
C: 38
A: 4
APROB.

Lima, 11 de agosto del 2021.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República